

lunes, 29 de junio de 2026

Sevilla Activa colabora con los ayuntamientos para actualizar los registros de demandantes de vivienda protegida

La empresa de la Diputación asesora a los municipios para mantener actualizado este instrumento, imprescindible a la hora de que los ciudadanos soliciten una vivienda. Estos listados permiten garantizar la concurrencia, conocer con exactitud las necesidades e impulsar promociones adaptadas a cada localidad.



Sevilla Activa, la empresa pública de vivienda de la Diputación, tiene entre sus objetivos asesorar a los ayuntamientos para actualizar con todas las garantías los Registros de Demandantes de Vivienda Protegida.

Estar inscrito en estos listados municipales es requisito obligatorio para que ciudadanos y ciudadanas puedan solicitar una de las viviendas destinadas a quienes no pueden optar a la oferta del mercado libre que se promuevan en su municipio. Además, el registro es la herramienta que garantiza la concurrencia de todas las personas que cumplan los requisitos para acceder a una vivienda protegida.

En localidades como Martín de la Jara o La Roda de Andalucía ya se trabaja para que los respectivos Registros de Demandantes de Vivienda Protegida estén actualizados de cara a futuras promociones. Sevilla Activa ofrece su conocimiento en esta área a todos los municipios de la provincia. Ese listado resulta, también, la herramienta más precisa para conocer cuántas

personas, y con qué necesidades concretas, aspiran a una vivienda a precio asequible en cada localidad. Así, las promociones que se diseñen desde las administraciones irán ajustadas a los requerimientos locales.

Para optar a una vivienda protegida es necesario cumplir varios requisitos. Entre ellos, ser mayor de edad, no ser titular de ninguna vivienda en propiedad, ingresos anuales de la unidad familiar por debajo de los 58.800 euros (equivalente a 7 veces el IPREM) y estar inscrito en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida. Esto evidencia la importancia del registro.

La inscripción es gratuita y permite formar parte de los futuros procesos de adjudicación de viviendas protegidas que se desarrollen en el municipio.

Las promociones de vivienda protegida ofrecen una oportunidad real para que muchas personas y familias puedan disfrutar de un hogar de calidad a un precio ajustado, ya sea en régimen de alquiler o de compra. Además, determinadas promociones pueden contemplar reservas específicas para jóvenes menores de 35 años, personas con movilidad reducida o situaciones especiales recogidas en la normativa.

De ahí la importancia de que estar inscritos en estos registros, un simple trámite gratuito, que debe realizarse en los respectivos ayuntamientos.